



EDITORIAL

ACTIVIDADES DE LA OICI

II ENCUENTRO VIRTUAL DE ANTIGUOS ALUMNOS MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS DE LOS CURSOS DE PASANTÍAS

CONCLUSIONES DEL II ENCUENTRO

SESIÓN INAUGURAL

RELACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LOS CURSOS DE PASANTÍAS INSCRITOS

X SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE MUNICIPIO Y TURISMO

PROYECTO DE PROGRAMA

COLABORACIONES

LOS MUNICIPIOS A LA LUZ DE LA CARTA MEDIOAMBIENTAL IBEROAMERICANA

OBITUARIO

Francisco Tomey Gómez

BIBLIOGRAFÍA

Derecho Municipal de Centroamérica y República Dominicana

EDITORIAL

Concluía el mes de octubre, cuando una terrible catástrofe, una DANA, se precipitó sobre provincias del litoral mediterráneo español y del interior próximo. Más de doscientos muertos e innumerables pérdidas materiales abrumaron a los territorios afectados. Desde la OICI, a instancias de su Consejo Directivo, hemos de manifestar nuestra solidaridad y apoyo a todos.

Es preciso señalar que desde los primeros momentos de tan aciago día fueron los ayuntamientos y diputaciones afectadas, con sus alcaldes, presidentes, electos, funcionarios y empleados, quienes estuvieron presentes en los ingentes trabajos de salvación y recuperación. Demostrando una vez más su espíritu de dedicación y servicio, se incluyen la ciudadanía y el resto de las entidades locales españolas con el decidido propósito de hacer frente a una terrible situación prolongada durante días. Siguiendo el ejemplo de la FEMP y su presidenta, nuestra solidaridad y el recuerdo permanente a los fallecidos.

Entre las referencias de este número de *Cuadernos*, se incluye la del II Encuentro de Antiguos Alumnos de los Cursos de Pasantías, celebrado con éxito durante los días 18, 19 y 20 de noviembre, poniendo de manifiesto una vez más el magnífico “Corpus” municipalista iberoamericano acumulado a lo largo de los sucesivos cursos. La previsión del X Simposio Iberoamericano de Municipio y Turismo, a celebrar en la primavera de 2025 en la ciudad de Cádiz, bajo los auspicios del Ayuntamiento gaditano será una de las actividades estrella de la OICI, que también se recoge en esta edición.

En la sección de colaboraciones incluimos un artículo del profesor hispano venezolano Villegas Moreno, vocal del Comité Científico de la OICI y colaborador permanente de actividades municipalistas. Finalmente, la triste noticia del fallecimiento de Francisco Tomey, que fue presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara (España) y también de la OICI, completa nuestros contenidos.



Edita:

Federación Española de
Municipios y Provincias

Consejo Editorial:

Jesús Julio Carnero García
Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda
Luisa Salgueiro
Johnny Torres Terzo

Consejo de Redacción:

Guillermo Vallarta Plata
Armando Rodríguez García
Rui Solheiro
Enrique Orduña Rebollo
Francisco Díaz Latorre
Fernando Rubio Ballesteros

Realización:

FEMP
Departamento de Comunicación

Redacción y Administración:

C/ Nuncio, 8, 28005, Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Email: oici@femp.es

Diseño y producción:

Icónica DP
C/ Berlín, 3
28224 Pozuelo de Alarcón. Madrid
jjjimenez@iconicadp.com
www.iconicadp.com
Depósito Legal: M-22263-1998
Cuadernos de la OICI
no comparte necesariamente la
opinión de sus colaboradores.
Cuadernos de la OICI
autoriza la reproducción total
o parcial de sus contenidos
citando su procedencia.

II ENCUENTRO VIRTUAL DE ANTIGUOS ALUMNOS MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS DE LOS CURSOS DE PASANTÍAS

Durante los días 18, 19 y 20 de noviembre se realizó el II Encuentro virtual de los antiguos alumnos de los cursos de pasantías para municipalistas iberoamericanos. El encuentro, organizado por la OICI, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Valladolid, se inauguró el día 18 con las intervenciones de Enrique Orduña Rebollo; Guillermo Vallarta Plata, presidente del IAP de Jalisco y sus municipios; Luis Martínez-Sicluna, secretario general de la FEMP; y finalmente Jesús Julio Carnero García, alcalde de Valladolid, vicepresidente 1º y presidente en funciones de la OICI, que dirigió a los alumnos inscritos un mensaje de afecto y estima por su esfuerzo y actividades municipalistas.

En esta ocasión, y de acuerdo con el origen geográfico de los antiguos alumnos participantes, sus intervenciones se agruparon por áreas geográficas de procedencia. Iniciaron sus exposiciones los pasantes procedentes de América del Norte (México), moderados por Guillermo Vallarta Plata y el secretario general de la OICI, Enrique Orduña Rebollo.

El martes 19 de noviembre, intervinieron los antiguos alumnos del bloque de Sudamérica, moderados por los doctores Armando Rodríguez García, delegado de la OICI para Venezuela, y José Luis Villegas Moreno, vocal del Comité Científico de OICI.

En la última jornada del 20 miércoles, se desarrollaron las exposiciones de los antiguos alumnos del bloque de Centroamérica, moderados por Félix Moro, director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales del ayuntamiento de Valladolid. Finalmente, Rodrigo Nieto García, concejal del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid, procedió a su clausura.

Todos los antiguos alumnos inscritos dispusieron de 10 minutos para hacer una exposición sobre las experiencias adquiridas en el curso que participaron y aprovechamiento de los conocimientos adquiridos en sus actividades profesionales.



CONCLUSIONES DEL II ENCUENTRO

Durante las tres sesiones en las que se desarrolló el II Encuentro de antiguos alumnos de los cursos de pasantías, merced a la participación e intervenciones de los inscritos, se llegó a establecer una serie de conclusiones en función de los dos epígrafes referentes a las experiencias adquiridas en el curso que participaron: existe total unanimidad en reconocer la importancia de los conocimientos y los aspectos prácticos realizados. Se manifiesta también la coincidencia general de la acertada y pertinaz eficacia docente, persistente a lo largo de las XIX ediciones realizadas.

A partir de tal coincidencia, el aprovechamiento y la aplicación de los conocimientos e información adquirida en los cursos a su actividad profesional, se constata una diversidad de materias derivadas principalmente de los proyectos que realizaron para la obtención del título y certificado acreditativo, que fueron expuestas en función de los niveles de responsabilidad que ejercen.

Destacan entre otras, las materias de Administración Tributaria, dirigidas a la modernización de las haciendas locales, y a la realidad recaudatoria del municipio. En un ejemplo práctico, la gestión tributaria de 2024, a 31 de octubre, ha supuesto para un gran municipio una diferencia a favor de 23 millones respecto a 2023. Incluso en una ocasión se ha pasado de la acción práctica de editar en publicaciones profesionales los resultados obtenidos.

El régimen jurídico, la organización, la actividad y el procedimiento administrativo municipal, así como los sistemas de personal, en los que en ocasiones detectan la ausencia de una carrera administrativa, suponen importantes dificultades para conseguir una organización homologable. También hay referencias a la acción legislativa municipal comparada, como la elaboración de diversas ordenanzas municipales, por ejemplo, terrazas, tratamiento de residuos sólidos, etc.

El desarrollo turístico y cultural son materias tratadas con cierta asiduidad, pues las prácticas realizadas en tal sentido han supuesto su aplicación en diversos municipios. Un modelo es el proyecto del Parque de La Mira en un municipio de Costa Rica,

realizado a partir de una metodología de la tecnología de información cartográfica.

Los servicios sociales fueron objeto de atención a partir de la participación ciudadana, canalizada por un Consejo Municipal de Servicios Sociales, organizado por mesas sectoriales: discapacitados, adultos, infancia, inmigrantes y drogadicción. También están relacionados los programas de formación municipal, que han supuesto la generación de programas mixtos de formación y empleo, ocupacional, etc. En este caso, considerados los beneficios del proyecto, los modelos de aplicación al municipio se refirieron al ordenamiento urbano, emprendimiento local, inclusión local, desarrollo urbano sostenible, cohesión cultural y social, un conjunto de aspectos cuyo reglamento se encuentra en trámite.

La policía de barrio y la seguridad son materias que también ocuparon la atención de diversos intervinientes. Así, el modelo de Valladolid fue considerado un ejemplo de gran importancia para su posible traslado a la ciudad de Guadalajara, cuestión en estudio. En otras áreas geográficas también se percibe preocupación por la actuación de la policía municipal a través de tres conceptos: centro ocupacional, aula segura y comercio seguro. Las enseñanzas y experiencias adquiridas en las pasantías han supuesto la aplicación de un programa de Seguridad Vial 2024 en la Avenida Simón Bolívar de Quito, con resultados muy estimables.

Se han mencionado diversos aspectos relacionados con el medio ambiente y su protección en los niveles municipales. La formación adquirida en materia de calidad del agua ha sido implementada en un municipio bajo la responsabilidad del antiguo alumno.

La validez del curso para conocer el modelo de funcionamiento de los municipios españoles ha resultado altamente positiva, incluida la importancia de compartir experiencias y conocimientos con municipalistas de otros países. Son grandes ejemplos para implementar el funcionamiento democrático de los municipios en los lugares cuya acción se encuentre restringida, empresa en la que deben implicarse los que han transitado a lo largo de las 19 ediciones de dichos cursos.

Sesión inaugural



Palabras del secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna

“Amigas y amigos, antiguos alumnos de los Cursos de Pasantías.

Municipalistas Iberoamericanos, que durante estos días vais a participar en el II Encuentro .

Una vez más, la Federación Española de Municipios y Provincias, siguiendo una tradición inaugurada en la primera edición del curso, hace 20 años, participa activamente en la organización del actual encuentro a partir de la propuesta del Consejo Directivo de la OICI y la participación del ayuntamiento español de Valladolid; las instituciones que han hecho posible en estas décadas el desarrollo de los cursos que han alcanzado 19 ediciones.

Como no puede ser menos, he de reconocer el apoyo y la colaboración en el pasado y en la actualidad de diversos ayuntamientos: Cádiz, Burgos, Pamplona, Cáceres o Madrid y en todos los casos el de Valladolid. Diputaciones de Badajoz, Palencia, Guadalajara, Jaén, A Coruña y Segovia, han asumido la presencia en la fase práctica de sucesivos alumnos.

Este segundo encuentro tiene el objetivo principal de mantener la cohesión de los que un día participaron en estos cursos y hoy constituyen un capital humano de gran importancia, tanto desde la perspectiva de sus funciones vinculadas a la administración mu-

nicipal, como para aglutinar un importante grupo, exponente de la integración iberoamericana en el municipalismo del siglo XXI.

La articulación del encuentro en tres bloques geográficos ha respondido a la realidad deducida del importante número, más de 200, de los municipalistas iberoamericanos, que han seguido con gran brillantez las enseñanzas teóricas y prácticas, impartidas a lo largo de estos cursos. Los tiempos y el alto número de participantes han recomendado a los organizadores limitar las intervenciones a diez minutos, y centrarlas en dos cuestiones primordiales: que hagan referencia a las experiencias adquiridas en los cursos que participaron y el aprovechamiento de los conocimientos adquiridos en sus actividades profesionales.

Recordando mi intervención y seguimiento del XIX curso, realizado en la primavera pasada, he de manifestar la magnífica impresión que me produjo el conjunto de participantes, su evidente vocación municipalista, el importante nivel profesional que acreditaban y el gran interés por conocer nuevas experiencias aportadas por los municipios españoles; pero, a su vez, he de hacer constar las pertinaces enseñanzas que pudimos asumir de sus conocimientos y mejores prácticas, lo que refuerza el verdadero concepto de cooperación intermunicipal, centrada en el intercambio de experiencias y actuaciones recíprocas.

Los resultados exitosos obtenidos en la formación de los municipalistas iberoamericanos a lo largo de las



diecinueve ediciones, y la anterior experiencia, son las razones de este II encuentro, en el que la FEMP una vez más está aportando su estrecha colaboración con la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, en virtud de nuestro compromiso con el permanente respaldo y soporte a las actividades de la OICI y sus compromisos con el municipalismo iberoamericano.

En nombre de la presidenta de la FEMP y en el mío propio, he de agradecer en primer lugar su dedicación, a todos los que a lo largo de estas tres jornadas van a participar en el II Encuentro en su condición de Antiguos Alumnos de los Cursos de Pasantías y nos van a

hacer percibir el sentimiento de fraternidad municipalista, que es uno de los pilares básicos de nuestro común hacer. Mi reconocimiento a los moderadores, por su trabajo y esfuerzo, vinculados a las tres instituciones organizadoras: FEMP, OICI, Ayuntamiento de Valladolid.

Agradecimientos que dirijo, muy especialmente al alcalde de Valladolid, Jesús Julio Carnero García, vicepresidente 1º y presidente en funciones de la OICI; al concejal Rodrigo Nieto y, como no, al secretario general de la OICI, mi estimado y buen amigo Enrique Orduña. así como a los miembros del Consejo Directivo y del Comité Científico de la misma. A todos, mi afecto y saludo muy cordial.”



Mensaje del alcalde de Valladolid, Jesús Julio Carnero García, vicepresidente 1º y presidente en funciones de la OICI

“Distinguidas y distinguidos amigos, antiguos alumnos iberoamericanos de los cursos de Pasantías, organizados por la OICI, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Valladolid.

En mi condición de alcalde de esta ciudad y presidente en funciones de la OICI, les dirijo este saludo para expresarles mi gratitud y reconocimiento por haber accedido a participar en este II Encuentro virtual.

Teniendo en cuenta la experiencia anterior, dada la aceptación y óptimo resultado del I Encuentro, el Consejo Directivo de la OICI, acordó en su reunión del pasado mes de febrero, incluir en el programa de actividades de la organización el desarrollo virtual de una segunda edición de tal Encuentro.

Han pasado varios años desde aquel primer encuentro y la nómina de alumnas y alumnos participantes en las sucesivas ediciones de los cursos se ha incrementado con un ritmo permanente hasta llegar casi a los tres centenares, desde que en 2004 se inició esta experiencia docente que ha configurado una de las actividades más importantes de la OICI y las otras instituciones organizadoras en materia de cooperación, plasmada en la formación permanente de electos y empleados municipales de Iberoamérica.

Por tanto, es de gran importancia mantener la cohesión de este grupo, ya considerable, a efectos de colaborar en la difusión de la actividad municipalista de la OICI y de las mencionadas instituciones coorganizadoras, con el intercambio de experiencias y una comunicación fluida con la organización para disponer de informaciones puntuales de sus actividades.

En este sentido recordar que en el Centro de Formación del ayuntamiento vallisoletano se conservan los proyectos realizados por los participantes en los Cursos, compartidos con la Secretaría General de la organización, que está generando un importante fondo documental denominado “Las mejores prácticas de la OICI”.

Como se puede observar por el programa del II Encuentro, no se impartirán conferencias doctrinales a cargo de expertos y docentes. Sólo están previstas las intervenciones indispensables de los representantes de las instituciones organizadoras de los cursos, es-



tando reservada la práctica totalidad del tiempo a las exposiciones de los antiguos alumnos y alumnas, basadas en dos conceptos: las experiencias realizadas en el respectivo curso y el aprovechamiento de los conocimientos adquiridos para plasmarlos en sus actividades profesionales municipalistas.

Complementariamente, invito a todas y todos a que aporten en formato digitalizado los textos de sus posibles experiencias, trabajos e investigaciones, si dispusieran de ellos, relacionados con las materias del municipalismo, para incorporarlos igualmente a dicho fondo de “Mejores Prácticas”.

Como manifesté en mi discurso de acceso a la alcaldía de Valladolid, uno de mis objetivos era el mantenimiento y fomento de las relaciones con Iberoamérica, muy especialmente con su municipalismo, ámbito que se incluye entre las competencias de las entidades locales españolas, y hoy, una vez más, hago ejercicio de esta vocación, incluida mi admiración comprobada personalmente, por su capacidad, esfuerzo y voluntad de éxito en las gestiones que desempeñan en aquellos queridos municipios allende los mares.

Muchas gracias por su presencia y dedicación a esta obra común cooperadora, con el firme deseo y la seguridad de unos resultados finales culminados por el éxito.

En estas manifestaciones de agradecimiento y reconocimiento, he de incluir a la Federación Española de Municipios y Provincias, a su presidenta, mi admirada amiga la alcaldesa de Jerez, y al secretario general, por el apoyo permanente que prestan a los proyectos y actividades de la OICI, a los empleados de dicha asociación de municipios, manifestaciones que se amplían a los vocales del Comité Científico de la OICI y a su secretario general, por las actividades permanentes que realizan para el funcionamiento de la misma.”

Relación de antiguos alumnos de los cursos de pasantías inscritos

AMÉRICA DEL NORTE (México)

ALPUCHE GUZMÁN, Solange (Quintana Roo, Mx.)

ALVÁREZ ZANOTTY, Samantha. (Querétaro, Mx.)

CASTILLO, Jessica Carolina (Mx.)

FALCÓN LUCARIO, Gerardo. (Alfajacuyán, Hid. Mx.)

GALVÁN MONTES, María Teresa (Guadalajara, Mx.)

GRANADOS MENDOZA, Amparo. (Hidalgo, Mx.)

MEDRANO FIGUEROA, Alma Patricia (IAP de Jalisco, Mx.)

MUÑOZ SOSA, Admin. (Municipalidad de Tulancingo, Mx.)

ORNELAS GÓMEZ, José Ignacio (Tulancingo de Bravo, Mx.)

SÁNCHEZ MÉNDEZ, Luís Germán (Chetumal, Mx.)

AMÉRICA DEL SUR

ALBERTOS, Rafael. (El Hatillo. Venezuela)

BRAUN BAQUERO, Amanda (Quito, Ecuador)

LASTRA DÍAZ, Noemi Miriam (La Paz, Bolivia)

MALDONADO PAZMIÑO, Jorge Vinicio (Quito, Ecuador)

MENDOZA PINO, Paul E. (Tarija, Bolivia)

MORA MOLINA, Maira Alejandra (Mérida, Venezuela)

MORALES CASTRO, Ricardo Antonio (Tulúa, Colombia)

MORENO BOCANEGRA, Dina Grisel (Municipalidad Distrital de La Punta, Perú)

PONCE LEMUS, Johana (Quito, Ecuador)

REYNALD DÍEZ (La Paz, Bolivia)

SÁNCHEZ CARDOSO, Wilma Graciela (Fulgencio Yegros, Paraguay)

WINKLER OSSORIO, Alexandra (El Hatillo, Venezuela)

CENTRO AMÉRICA

ARÉVALO RAMÍREZ, Miguel Ángel (Guadalajara, Mx.)

CLAROS RAMOS, Walter Alexander (Jocoaitique, El Salvador)

CHACHA, Mirna Areli (El Salvador)

ESTUARDO CASTILLO, Jony Ronny (Asociación Nacional Municipios Guatemala)

FLORES CUBÍAS, Karla Marcela (El Salvador)

GUEVARA, Ezequiel (Asociación Municipios. Panamá)

MENA ALFARO, Kely (Alajuelita, Costa Rica)

MONTERO BONILLA, Ronaldo José (Alajuelita, Costa Rica)

NARANJO MASIS, Denis (Escazu, Costa Rica)

VALVERDE, Nadia (Costa Rica)

VEGA ROJAS, Irina (Costa Rica)

ZÚÑIGA JIMÉNEZ, Teresita (Alajuelita, Costa Rica)

X SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE MUNICIPIO Y TURISMO

PROYECTO DE PROGRAMA



Las experiencias conjuntas de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal y el Ayuntamiento de Cádiz realizadas anteriormente sobre la organización constitucional en 2010, o el XXVIII Congreso Iberoamericano de Municipios en 2012, así como las experiencias previas de la OICI en la organización de encuentros sobre Turismo y Municipio, en sus diversas variedades de interior, turismo rural, enoturismo y playa, como factor de desarrollo y sostenibilidad de los municipios realizados anteriormente no Cuba, México y en dos ocasiones en Valladolid, ha animado a incluir en esta nueva época, incluir en el Programa de Actividades de la OICI para el año 2025, la coorganización con el Ayuntamiento de Cádiz el X Simposio Iberoamericano de Municipio y Turismo.

La ciudad de Cádiz y su entorno, reúne unas características especiales desde la perspectiva turística de alto valor social, cultural y económi-

co, desde sus playas y cruceros, a su patrimonio histórico artístico, ambiental y enológico, todos factores de gran impacto que deben reflejarse en las materias a considerar en este X Simposio

Teniendo en cuenta las reuniones con los especialistas del Ayuntamiento de Cádiz y la propuesta del Comité Científico de la OICI de 10 de octubre de 2023, no sólo debe considerarse como continuidad de ediciones anteriores, sino bajo las perspectivas actuales del turismo inteligente. Por tanto su sistemática debe partir del principio de estudiar especialidades turísticas que no deterioran el medio ambiente.

El resultado exitoso de los últimos eventos coorganizados por la OICI, el ahorro de recursos económicos, recomiendan que la materialización del X Simposio tenga un formato híbrido, con participantes presenciales y por videoconferencia, por lo que debe tenerse en cuenta la diferencia

de horarios de los países americanos y europeos, fijando el desarrollo de las jornadas a partir de las 16:00 horas y hasta las 21:00, hora española.

Fechas tentativas:

Segundo Cuatrimestre de 2025 (22, 23, 24 o 29, 30, 31 de mayo)

Lugar:

Casa de Iberoamérica del Ayuntamiento de Cádiz

Día 1º Miércoles

16:00 horas

Inauguración

Guillermo Vallarta Plata, presidente del IAP de Jalisco Mx.

Jesús Julio Carnero García, alcalde de Valladolid y vicepresidente 1º de la OICI

Bruno García de León, alcalde de Cádiz

16:30 horas

Conferencia: Un ministro de Turismo de República Iberoamericana o personaje político de reconocida solvencia en la materia

17: 30 a 21:00 horas

FORO: Reflexiones sobre el modelo turístico de sol y playa

El modelo tradicional de base “fordiana” como referente: su vigencia e importancia

Criterios de selección de los destinos turísticos de sol y playa: un análisis de la realidad actual

La importancia de los factores de complementarios a la oferta turística de sol y playa como base de la competitividad interterritorial.

Transformación e integración de los destinos turísticos de sol y playa a las nuevas demandas y formas del mercado turístico

Día 2º Jueves

16:00 a 20:30 horas

FORO. El reto del turismo inteligente

Ecología del Turismo desde la perspectiva militar
Patrimonio cultural, gastroturismo y enoturismo
Bases para el desarrollo de un modelo de turismo inteligente

19:30 horas

Conferencia final

Enrique García-Agulló y Enrique Orduña

20:15 horas

Conclusiones

20:30 horas

Clausura del Simposio

Enrique Orduña Rebollo, Secretario General de la OICI

Pablo Otero Gallardo, teniente de alcalde de Presidencia y Relaciones Institucionales, Asuntos Sociales y Familia

Luís Martínez-Sicluna, secretario general de la FEMP y jefe de la oficina técnica de la OICI.

El Simposio se desarrollará de forma semipresencial con transmisión abierta en directo. Las asistencias presenciales serán por invitación expresa.

Día 3º Viernes

Actividad complementaria para los asistentes presenciales con visita a una bodega considerada como enoturismo inteligente y de calidad.

Participantes presenciales: alcaldes y concejales de municipios, presidentes de diputación y diputados provinciales. Alumnos de la Escuela de Turismo. Personas interesadas de las bodegas y la hostelería.

Instituciones colaboradoras

Federación Española de Municipios y Provincias
Diputación provincial de Cádiz

Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras

Entidades privadas

Otros invitados:

Representante de Tequila (México), bodegueros, representantes de las Denominaciones de Origen. Profesores de la Universidad de Cádiz, secretario de Turismo de Guanajuato (Mx.), director del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal. Pachuca, Mx. Gerente de Servicios de Equipamiento, Infraestructuras Urbanas y Patrimonio Arquitectónico. Diputación de Barcelona.

LOS MUNICIPIOS A LA LUZ DE LA CARTA MEDIOAMBIENTAL IBEROAMERICANA

José Luis Villegas Moreno

*Profesor de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho-ICADE-
Universidad Pontificia Comillas de Madrid.*

Profesor emérito de la Universidad Católica del Táchira, Venezuela.

Miembro del Comité Científico de la OICI.

«La Comunidad Iberoamericana puede y debe contribuir, desde su peculiaridad y diversidad, con un enfoque propio a la configuración de respuestas a los desafíos ambientales internacionales y, con ello, al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, sustentada en una cultura de cooperación internacional en la que confluyen intereses y objetivos compartidos entre las naciones de Iberoamérica, de características únicas en el mundo, y que representa un potencial para trasladar la voz, compromiso y liderazgo de los países iberoamericanos a escenarios multilaterales».

(Carta Medioambiental Iberoamericana, Preámbulo).

SUMARIO:

I. INTRODUCCIÓN

II. CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL IBEROAMERICANO

III. RELEVANCIA Y CONTENIDOS DE LA CARTA MEDIOAMBIENTAL IBEROAMERICANA

IV. TRASCENDENCIA DE LA CARTA PARA EL MUNICIPALISMO IBEROAMERICA

I. INTRODUCCIÓN

A 52 años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo, el mundo se enfrenta a tres crisis planetarias que amenazan su futuro: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, y la contaminación - residuos, así como a otros males que están afectando la prosperidad y el bienestar de esta, y de futuras generaciones¹.

1 Organización de las Naciones Unidas, "Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos —nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad". *Programa para el Medio Ambiente*, UNEP Event, Suecia, 2 y 3 de junio de 2022. Consultado en: <https://www.unep.org/es/events/evento-de-onu-medio-ambiente/estocolmo50#:~:text=Estocolmo%2B50%20es%20una%20reuni%20de%20junio%20de%202022> [Fecha última consulta: 14 de junio de 2022].

La emergencia climática es un hecho real² cuya notoriedad es contundente³. Como ha dicho Innerarity⁴ el cambio climático es el mayor problema de acción colectiva al que el mundo se ha tenido que enfrentar como típico fenómeno de glocalización, de interdependencia entre acciones y omisiones locales con efectos globales. Y sostiene, además, que la cuestión del cambio climático se ha convertido en una controversia ética y política de primera magnitud.

La Carta Encíclica del Papa Francisco, *Laudato Si*⁵ sobre el cuidado de la casa común afirma que hace falta cuidar los lugares co-

2 SANCHEZ DE ROJAS DIAZ, Emilio. "El cambio climático, un hecho real" en *Cuadernos de Derecho para ingenieros: los objetivos mundiales del Desarrollo Sostenible* (Manuel Aragón, Coord.), N°43 (2018), Wolters Kluwer.

3 FIGUERAS, Christiana y RIVETT-CARNAC, Tom. *El futuro por decidir: cómo sobrevivir a la crisis climática*. Editorial Debate, 2021.

4 INNERARITY, Daniel. "Justicia climática" en *Dilemata*, ISSN-e 1989-7022, N° 9 (2012).

5 Papa FRANCISCO: Carta Encíclica "Laudato Si". https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

munes, los hitos urbanos que acrecientan nuestro sentido de pertenencia, nuestra sensación de arraigo, nuestro sentimiento de estar en casa dentro de la ciudad que nos contiene y nos une.

La relevancia de los entes locales en el cuidado del medioambiente es notoria, al ser la administración más cercana a los ciudadanos. La presencia de los entes locales en el desafío por el desarrollo sostenible es manifiesta desde los orígenes de la denominada “conciencia ambiental”⁶ a nivel global. En este escenario encontramos que a pesar de que muchos problemas ambientales tengan dimensión global (cambio climático, por ejemplo) y superen el ámbito local, es evidente también que la importancia de la acción ambiental de los municipios por su proximidad a los ciudadanos es muy importante. Muchas cuestiones ambientales tienen una concreta dimensión local. Se viene hablando de “medioambiente urbano” como concepto indeterminado para delimitar las competencias ambientales municipales (parques, jardines, residuos, contaminación acústica, etc)⁷ Aunque también el agua potable y residual, movilidad, salubridad, transporte colectivo urbano, se cobijan en el ámbito competencial ambiental municipal.

La atención a los graves problemas ambientales en los municipios ha sido uno de los objetivos prioritarios en las actividades de la OICI. El seguimiento y las propuestas para combatir el desafío ecológico y ambiental se

han manifestado en todos los Simposios Iberoamericanos de Municipio y Medio Ambiente que la OICI ha venido realizando, al igual que en los textos fundamentales de la OICI. En efecto, en la “Declaración de San Martín de los Andes sobre Derechos y Responsabilidades Municipales en la Gestión Ambiental”⁸ en 1988 (aprobada en San Martín de los Andes, Argentina), uno de los principios fundamentales allí establecidos dice que los municipios y las organizaciones equivalentes, tienen el deber de preservar el ambiente humano, del que sus habitantes forman parte, de un modo que permita el desarrollo sostenido de las respectivas comunidades dejando a las generaciones venideras libertad de opciones para el uso cabal del ambiente. Tienen también el derecho de adoptar y hacer cumplir las normas legales técnicas ambientales necesarias para alcanzar dichos fines, incluso participando en los procesos de formulación y aplicación de las políticas por autoridades de otros estamentos políticos.

También en la “Carta de la Autonomía Municipal Iberoamericana” de 1990 (aprobada en Caracas en el XX Congreso de Iberoamericano de Municipios y ratificada en el de Valladolid en 1992), se establece en el número 10 de su texto que debe considerarse obligatoria la presencia de los poderes municipales en la toma de medidas protectoras del entorno físico ambiental, como partes implicadas muy directamente en la cuestión, tanto por su responsabilidad como por constituir la base que soporta los efectos perniciosos del deterioro ambiental de manera más inmediata.⁹

En el año 1997 con ocasión del simposio celebrado en Mérida, Venezuela, se esta-

6 FEBRES HERNANDEZ, María Elisa: La ruta del desarrollo sostenible y la protección ambiental en el Derecho Internacional, en Retos del Derecho Público en la Tercera Década del Siglo XXI-Libro homenaje al profesor José Luis Villegas Moreno, EJV/CERECO-UMA, 2021.

7 NAVARRO RODRIGUEZ, Pilar: Las competencias medioambientales de los entes locales tras la ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. *Cuadernos de Derecho Local* 46, 2018

8 OICI (2024) Documento Institucional, Sexta Edición.

9 OICI (2024) Documento Institucional, Sexta Edición.

bleció la “Carta Ambiental de los Municipios Iberoamericanos”¹⁰ que contiene una declaración de los principios que orienten la actuación de los municipios iberoamericanos en la preservación del ambiente. En esta declaración se ratifica la Declaración de San Martín de Los Andes sobre Derechos y Responsabilidades Municipales en la Gestión Ambiental de 1988. Asimismo, se reafirma que el municipio es por excelencia el escenario de participación ciudadana y por lo tanto la unidad político territorial más apta para la gestión medioambiental. Se plantea que los municipios deben adoptar un modelo de gestión ambiental basado en los principios de desarrollo sostenible, mediante el cual se garantice la preservación del medio ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y un desarrollo económico afín a estos principios. Se reconoce la responsabilidad de los municipios de ofrecer a sus habitantes la mayor calidad de vida posible, para lo cual es fundamental la preservación del ambiente natural, los valores ambientales urbanos que contribuyen a definirlo como la memoria colectiva y el patrimonio histórico urbano, y lo rural como valor que requiere especial protección. Se deja claro que los municipios deben centrar sus actuaciones en la prestación de los servicios públicos básicos y en el cumplimiento eficiente de las competencias medioambientales que les asignan las legislaciones de cada país, como vía para garantizar un entorno sano, seguro y equilibrado para la sociedad. No olvida esta declaración una referencia especial a la contaminación y la gestión de residuos sólidos urbanos. También se plantea que los municipios requieren mayor participación en los foros globales y regionales donde se discuten los problemas que afectan a la gente, en particular los rela-

cionados con la calidad de vida, el territorio, el urbanismo y el medioambiente.

Con ocasión del VIII Simposio Iberoamericano sobre Medioambiente y Municipio celebrado en Palma de Mallorca en el año 2000, se acordó el documento sobre “El Agua y el Espacio Urbano”¹¹. Como premisa fundamental se parte en este documento de que el crecimiento demográfico y su concentración en núcleos urbanos, la demanda de agua en cantidad y calidad suficiente, están generando una verdadera situación crítica. Esta declaración reconoce la necesidad vital y social del agua, por lo que han de priorizarse las medidas que conducen a su salvaguarda y sobre todo a la adecuada administración del agua basada en los principios de racionalización y solidaridad, dedicándose a la vez una especial atención a los programas de ahorro de los recursos hídricos. Se destaca que el agua es un paradigma de bien público, y por tanto nadie debe quedarse sin aprovechar los recursos hídricos, aunque tampoco es permisible que se infrutilice un bien tan preciado y valioso. Serán los municipios como administración más próxima al ciudadano los que deben ejercer las competencias que en política de aguas les señalen las leyes de los diferentes países y aquellas otras que les fueron transferidas o delegadas por el resto de las administraciones públicas.

En otros textos fundamentales de la OICI también encontramos referencias a la preocupación medioambiental de los municipios¹². En el documento de Mérida (España) sobre Ciudades Capitales del año 2000 se hace referencia al impacto ambiental de ruidos y demás elementos distorsionantes del

10 OICI (2024) Documento Institucional, Sexta Edición.

11 OICI (2024) Documento Institucional, Sexta Edición.

12 OICI (2024) Documento Institucional, Sexta Edición.

equilibrio urbano. Reconoce igualmente la prioridad de fomentar un escenario de desarrollo sostenible para la mejora de la calidad de vida de las ciudades y sus habitantes. En la Declaración de Salvador de Bahía (Brasil) del año 2000, donde se celebró el III Congreso Extraordinario Iberoamericano de Municipios, se reflexionó sobre la persistencia en Iberoamérica de las situaciones de desigualdad y exclusión, con especial impacto en los escenarios locales. Se describen las situaciones de pobreza, violencia, recesión y la desprotección medioambiental. Específicamente se demandan acciones más decididas por los gobiernos nacionales, regionales y locales para proteger el medioambiente, con una referencia destacada al reconocimiento del agua como elemento vital para la vida humana. En el Manifiesto de Guadalajara (México) de 2001 también encontramos una exhortación a los Estados y Organizaciones Internacionales para el logro del desarrollo sostenible de los pueblos iberoamericanos y del mundo. Por último, el Manifiesto de Cancún (México) de 2008 recoge la importancia de prestación de servicios públicos municipales de forma adecuada y eficaz en el contexto de los principios del desarrollo sostenible y conectar con las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

II CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL IBEROAMERICANO

La situación ambiental de Iberoamérica es cada día más inquietante. Esta es una región rica en recursos naturales y en biodiversidad, pero su deterioro avanza inexorablemente¹³. Es una de las regiones con mayor diversidad del mundo y posee un vasto patrimonio na-

tural. La región cuenta con 8 de los 17 países megadiversos del planeta y posee el 28% de las tierras cultivables. Además, representa 1/3 de las reservas de agua dulce y el 22% de la cobertura forestal a nivel mundial. Pero enfrenta desafíos ambientales apremiantes. A la pérdida de diversidad biológica, se suma la desertificación, la deforestación, la acidificación de los océanos y el cambio climático. La región es también muy vulnerable a los desastres naturales, siendo la segunda en el mundo más expuesta a estos desastres. Además, existe una elevada conflictividad socio ambiental y es el lugar más peligroso para la defensa del ambiente, con más de 2/3 de los asesinatos reportados a nivel global, en su mayoría las víctimas son de pueblos indígenas.¹⁴ Los países de Iberoamérica se encuentran ante el gran desafío de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo basado en la igualdad, la doble inclusión, social y laboral, la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico. Hacer frente a este desafío planetario implica, en primer lugar, impulsar la comprensión de la integralidad del desarrollo sostenible y sus tres dimensiones: social, ambiental y económica. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, trazó el camino hacia una mayor dignidad, prosperidad y sostenibilidad para las personas y el planeta, con el compromiso de no dejar a nadie atrás.

La Declaración de Santo Domingo¹⁵ afirma que todos y cada uno de los gobiernos, de acuerdo a sus realidades, son responsables del diseño e implementación de las políti-

13 N. Gligo y otros, La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N° 161 (LC/PUB.2020/11-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

14 RODRIGUEZ, Iokiñe, et al. Conflictividad socioambiental en Latinoamérica. Cuadernos de la transformación 3, FES, México, 2019.

15 Declaración de Santo Domingo, <https://www.segib.org/?document=declaracion-de-la-xxviii-cumbre-iberoamericana-de-jefes-y-jefes-de-estado-y-de-gobierno-republica-dominicana-2023>

cas públicas necesarias para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos, en el marco de la década de acción, promoviendo y practicando la cooperación inclusiva entre los países iberoamericanos, que garanticen la consecución de esta agenda. Previamente en el año 2022 la Declaración de la XI Primera Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Medioambiente en el primero de sus considerandos dice que las Cumbres o Conferencias Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno son un escenario inigualable para instar y preservar el compromiso de esta comunidad con la protección del medio ambiente, la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad, la degradación de los suelos y la lucha contra los efectos del cambio climático.¹⁶

III RELEVANCIA Y CONTENIDOS DE LA CARTA

En un escenario de emergencia medioambiental global, el 25 de marzo de 2023 la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, aprobó la Carta Medioambiental Iberoamericana. El lema de la cumbre fue “Juntos hacia una Iberoamérica justa y sostenible.”

Esta carta representa el compromiso con las próximas generaciones iberoamericanas. En el preámbulo la carta afirma que el objetivo de esta comunidad iberoamericana ha sido desde la primera cumbre “impulsar soluciones al deterioro ambiental, tomando como base el pleno respeto de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y a sus políticas ambientales, el principio de las res-

ponsabilidades comunes pero diferenciadas y a la luz de las diferentes circunstancias nacionales y capacidades respectivas.”¹⁷

La carta, anclada en los diversos compromisos adelantados por la comunidad internacional en materia ambiental, pretende consolidar la visión compartida de la Comunidad Iberoamericana frente a los desafíos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, y se establecen compromisos que buscan garantizar el derecho de las futuras generaciones de iberoamericanos al desarrollo sostenible.

La Carta Medioambiental Iberoamericana, refleja los acuerdos alcanzados en múltiples declaraciones y comunicados de la comunidad iberoamericana, y tiene entre sus principales objetivos lograr compromisos nacionales ambiciosos en materia de desarrollo sostenible, para hacer frente a: los desafíos globales del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación, la deforestación, la desertificación, la pérdida de los glaciares, la sequía, la degradación de los suelos, la escasez de recursos hídricos y la contaminación de los océanos, así como el aumento de riesgo de desastres. Considera, además, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.¹⁸

La carta busca ser un referente en el ámbito iberoamericano para consolidar los fundamentos del desarrollo sostenible, respetuoso de la naturaleza y que promueva el desarrollo económico de los pueblos iberoamerica-

16 Declaración de la XI Primera Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Medioambiente. <https://www.somosiberoamerica.org/temas/medio-ambiente/como-se-construye-la-nueva-agenda-medioambiental-iberoamericana/>

17 <https://www.segib.org/?document=carta-medioambiental-iberoamericana>

18 Declaración de Santo Domingo, <https://www.segib.org/?document=declaracion-de-la-xxviii-cumbre-iberoamericana-de-jefes-y-jefes-de-estado-y-de-gobierno-republica-dominicana-2023>

nos, garantizando el disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible por las presentes y futuras generaciones.¹⁹

En este estudio destacamos la incidencia de la Carta Medioambiental Iberoamericana para los entes locales en el contexto iberoamericano.

La carta se divide en cinco apartados: preámbulo, principios, objetivos, ejes temáticos, y seguimiento e implementación. Podemos afirmar que la carta es un documento bajo la forma de *soft law* sin valor jurídico vinculante y políticamente instrumental, al estilo de gran parte del derecho de la Unión Europea actual en materia ambiental y de sostenibilidad. También ha sido calificada como un texto guía²⁰ que orienta los compromisos de la región iberoamericana respecto al medioambiente y la sostenibilidad, un referente. ¿Se inicia el camino hacia el Pacto Verde Iberoamericano?²¹

1.- Los principios

Los principios contenidos en la carta tienen su base en los principios refrendados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el compromiso iberoamericano con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y acuerdos ambientales multilaterales. Es notorio que se invoquen en la carta también todos los

principios contenidos en las declaraciones y comunicados especiales de las cumbres iberoamericanas de jefes y jefas de Estado y de Gobierno en materia medioambiental y las Declaraciones de los Foros y Conferencias de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Medioambiente. También podemos identificar una conexión entre los principios referidos en la carta y los principios de derecho ambiental en el contexto de la agenda 2030.²² En esta parte principista de la carta se destaca que el diálogo, la cooperación y la solidaridad son características fundacionales de la Comunidad Iberoamericana que orientan todas sus acciones. De manera más concreta son relevantes para esta carta:

a) **Principio de equidad intergeneracional**, que aparece descrito como el derecho de los ciudadanos y de las futuras generaciones a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible que garantice el bienestar de todas y para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

b) **Principio de diversidad de situaciones nacionales**, que aparece descrito cuando dice que cada país dispone de diferentes enfoques, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales.

c) **El principio de cuidar del medio ambiente**, que se formula como que la protección del medioambiente debe considerarse como parte integral del desarrollo. La Comunidad Iberoamericana cuenta con espacios políticos y de cooperación en los que se compromete a fortalecer, consolidar y transversalizar de forma coordinada las consideraciones medioambientales y climáticas.

19 <https://www.segib.org/?document=carta-medioambiental-iberoamericana>

20 MORÁN BLANCO, Sagrario y DÍAZ BARRADO, Cástor M.: La Cumbre Iberoamericana de Santo Domingo. Una hoja de ruta marcada por la digitalización, la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y el medio ambiente. Documento de Trabajo N°81/2023 (2ª época), Fundación Carolina, Madrid 2023.

21 Villegas Moreno, José Luis : La Carta Medioambiental Iberoamericana y los derechos de las generaciones futuras. ¿Hacia el Pacto Verde Iberoamericano?, Revista General de Derecho Administrativo, N°65, enero 2024

22 VVAA: Principios de Derecho Ambiental y Agenda 2030 (Yann Aguila, Carlos de Miguel, Víctor Tafur, Teresa Parejo, Editores), Tirant lo Blanch, Valencia 2019.

d). **El principio de resiliencia ambiental** que aparece formulado como la necesidad de lograr un desarrollo resiliente y bajo en carbono, un incremento de los niveles de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y patrones de producción y consumo sostenibles, de manera consistente con las prioridades y programas de desarrollo ambiental, económico y social de cada país.

e) **El principio de integración y desarrollo sostenible.** Se formula como la responsabilidad de los gobiernos en contar con políticas de Estado claras e innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible de los pueblos iberoamericanos.

f) **Principio de integridad y unidad.** Se describe como la necesidad de enfrentar las consecuencias interrelacionadas de la degradación ambiental, incluyendo pérdida de biodiversidad y hábitat, cambio climático, desertificación y deforestación, la contaminación del aire, el suelo y el agua incluyendo los océanos, la explotación insostenible de los recursos naturales, la flora y fauna y el aumento de los desastres de origen natural y de las enfermedades zoonóticas.

g) **Principio de interacción.** Se plantea como la necesidad de fortalecer la interfaz científico-política en todos los niveles, al objeto de que la toma de decisiones se sustente en el mejor conocimiento científico disponible, para la protección, conservación y uso sostenible del medio ambiente y mejorar la comprensión de los impactos del cambio climático; y promover acciones efectivas, oportunas y progresivas a nivel local, regional y global.

h) **Principio de coherencia intermodal.** Se plantea como el efecto de reconocer la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación tanto para la comprensión de los fenómenos medioambientales y climáticos,

como por su potencial para promover, para prevenir y hacer frente a los cambios bruscos o disruptivos provocados por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los desastres naturales y las crisis sanitarias, con apoyo de la cooperación internacional.

i) **Principio de educación y formación ambiental.** La educación y la promoción de estilos de vida sostenibles son instrumentos fundamentales para abordar los desafíos actuales y promover una relación sostenible de las sociedades humanas con la naturaleza.

k) **La participación ciudadana.** Se plantea que es el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales. Se traduce en impulsar políticas que promuevan un diálogo social eficaz e inclusivo y que apoyen a las comunidades afectadas, poniendo en marcha procesos de transición justa que no dejen a nadie atrás.

2- Los objetivos

Se plantean en la carta unos objetivos muy ambiciosos que contrastan con la realidad de los países iberoamericanos. La carta reconoce que los retos ambientales de la Comunidad Iberoamericana pueden ser superados, intensificando y reforzando las vías de colaboración ya existentes, ampliando los cauces para compartir el patrimonio de capacidades, conocimientos y experiencias que la Comunidad Iberoamericana alberga en materia ambiental. Estos son los objetivos que se plantean:

1. Contribuir, desde la diversidad y riqueza de la Comunidad Iberoamericana, a lograr los compromisos nacionales ambiciosos en materia de recuperación y sostenibilidad ambiental para enfrentar la seria crisis climática, la acelerada pérdida de biodiversidad y los impactos de la creciente contaminación, desertificación,

degradación de tierras y sequías como un aporte que permita el desarrollo sostenible de nuestros países y contribuya con la sostenibilidad global.

2. Poner a disposición las diversas instancias de la Conferencia Iberoamericana para brindar respuestas multisectoriales y holísticas que contribuyan a la implementación de las agendas internacionales de biodiversidad, cambio climático, contaminación, degradación de tierras, la gestión integral de los recursos hídricos, y del riesgo de desastres.
3. Mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y aportar beneficios tanto para la economía y la sociedad como para el medio ambiente, abriendo nuevas vías para las oportunidades de inversión ambientalmente sostenibles que fomenten la innovación, vinculando al sector empresarial iberoamericano, que promuevan nuevos negocios y puestos de trabajo sostenibles, así como nuevas líneas de investigación, respondiendo a los retos cada vez más acuciantes y urgentes, y que contribuya a la reactivación de la economía.
4. Abordar las limitaciones financieras y de transferencia de conocimiento y tecnología que afectan a la capacidad de los países iberoamericanos para fomentar el desarrollo sostenible, incluida, entre otras cosas, la reducción de la carga de la deuda, brindando ayuda en la transición de los sectores productivos, la creación de puestos de trabajo y el desarrollo de proyectos de infraestructura resilientes.

3.- Los ejes temáticos

Una de las partes más extensas de la carta está referida a los denominados ejes temá-

ticos que se desarrollan bajo estas formulaciones: Mitigación y adaptación al cambio climático; Biodiversidad y restauración de ecosistemas; Recursos hídricos y océanos; Contaminación y residuos sólidos.

4.- Transición energética y financiamiento verde

Es notorio que del contenido de la Carta Medioambiental Iberoamericana surge la necesidad del apoyo financiero²³ para llevar a buen término los desafíos que la misma establece para alcanzar un desarrollo sostenible desde una transición ambiental justa.²⁴ Ya lo había planteado la Declaración de la XI Reunión de Ministros/as de Medioambiente al considerar la necesidad de impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática.²⁵ Tanto el CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) como el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) tendrán un papel fundamental en este impulso. Es un desafío para el CAF convertirse en el banco verde de América Latina, ya que **tiene el mandato histórico de promover el desarrollo sostenible de la región.**²⁶

La carta plantea la necesidad de impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática, con el objetivo de asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea

23 DIAZ- GRANADOS, Sergio: Una mirada desde CAF, el Banco Verde de América Latina y el Caribe, Pensamiento Iberoamericano, N°1, Tercera época. SEGIB. 2023

poca, SEGIB Madrid 2023.

24 MEZA MURILLO, Andrea: Forjando alianzas para una transición ambiental justa en Iberoamérica. Pensamiento Iberoamericano, N°1, Tercera Época, Segib, Madrid 2023.

25 Declaración de la XI Primera Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Medioambiente. <https://www.somosiberoamerica.org/temas/medio-ambiente/como-se-construye-la-nueva-agenda-medioambiental-iberoamericana/>

26 <https://www.fundacionmicrofinanzasbbva.org/revistaprogreso/mas-alla-del-cumplimiento-de-la-norma-caf-en-el-camino-de-ser-el-banco-verde-de-america-latina-y-el-caribe/>

con el Acuerdo de París. Esto conforme al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Para Iberoamérica es de alto interés que se cumpla el compromiso de los países desarrollados para el financiamiento, y a la vez garantizar su acceso de manera justa, ágil, equitativa y oportuna, para implementar, a través de la movilización de financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, investigación científica y el fomento de las capacidades, medidas de mitigación y de adaptación, así como frente a las pérdidas y daños asociados al clima. Es notorio que la financiación internacional actual no es suficiente y que no aborda apropiadamente las necesidades de adaptación ni a la hora de responder a las pérdidas y daños derivados de los impactos de los eventos climáticos extremos y fenómenos de evolución lenta y que es necesario acelerar los esfuerzos globales para asegurar la coherencia de todos los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, incluyendo un incremento sustantivo en los recursos financieros. La debilidad de la política internacional en este asunto es notoria²⁷.

Se puede afirmar que la financiación en la lucha contra el cambio climático está aún por resolverse, es un desafío pendiente. Lo que ocurre es que los países hacen promesas y se fijan objetivos pero después no se hacen los aportes necesarios para que se materialicen, se hagan realidad. Y también es una realidad que la financiación climática es más escasa y costosa para los países más pobres, siendo totalmente necesario que los préstamos

para los proyectos no se sumen a la deuda de ningún país.²⁸

LA TRASCENDENCIA DE LA CARTA MEDIOAMBIENTAL IBEROAMERICANA PARA EL MUNICIPALISMO

La carta busca ser un referente en el ámbito iberoamericano para consolidar los fundamentos del desarrollo sostenible, respetuoso de la naturaleza y que promueva el desarrollo económico de los pueblos iberoamericanos, garantizando el disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible por las presentes y futuras generaciones.²⁹

Es notoria la trascendencia e impacto de la Carta Medioambiental Iberoamericana en los municipios, enriqueciendo la dilatada doctrina municipalista iberoamericana llevada a cabo por la OICI sobre este tema. Consideramos que los aspectos más relevantes de esta influencia tienen que ver con los principios y ejes temáticos descritos en la carta que se conectan con el “medioambiente urbano”. Así tendría relevancia el principio de **equidad intergeneracional** entendido como el derecho de los ciudadanos y de las futuras generaciones a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible que garantice el bienestar de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Este principio conecta con la realidad local como escenario más cercano al ciudadano como elemento fundamental para que las generaciones futuras hereden un mejor espacio vital en su ámbito urbano.

Otro principio que aplica en esta conexión es el principio de **integración y desarrollo sosten-**

27 PAPA FRANCISCO: Exhortación apostólica “Laudate Deum”, <https://www.humandevlopment.va/es/news/2023/laudate-deum-exhortacion-apostolica-de-papa-francisco.html>

28 DEMERTZIS, María: El reto sin resolver de la financiación en la lucha contra el cambio climático, *El Economista*, 01 de febrero de 2023.

29 <https://www.segib.org/?document=carta-medioambiental-iberoamericana>

nible. Este se refiere a la responsabilidad de los gobiernos (nacionales, regionales y locales) en contar con políticas de Estado claras e innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible de los pueblos iberoamericanos. La transición hacia un medioambiente urbano sostenible es un claro mensaje de este principio de la carta.

El principio referido a **la educación y promoción de vida sostenible**, como instrumento fundamental para abordar los desafíos actuales y promover una relación sostenible de las sociedades con la naturaleza, conecta directamente con el escenario medioambiental local. El espacio vital local es el ideal para la realización de modos de vida sostenibles.

El principio relativo a la **participación ciudadana** para abordar los asuntos ambientales, encuentra especial relevancia en el ámbito local. En este contexto tan cercano a los ciudadanos se pueden impulsar las políticas de diálogo social inclusivo y que trascienda hacia procesos de transición justa.

En relación con los objetivos que establece la carta consideramos que el relativo al logro de la sostenibilidad ambiental para frenar la crisis climática conecta con el desafío de los municipios iberoamericanos para desarrollar las políticas públicas de transición energética sostenible en un modelo de economía circular que sean determinadas por los Estados.

Con relación a los ejes temáticos que se contemplan en la carta, creemos que los que más conexión pueden tener con el ámbito municipal son los referidos a mitigación y adaptación al cambio climático, los Recursos hídricos, y la Contaminación y residuos sólidos. Podemos conectar el relacionado con la **adaptación al cambio climático** con la

prioritaria necesidad de desarrollo de las políticas municipales conforme a los planes nacionales de cada país, con fundamento en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Con el fin de limitar el aumento de la temperatura promedio global a 1,5°C, la carta sobre la base de las circunstancias y capacidades nacionales, plantea el reto de descarbonizar las economías de los estados iberoamericanos. Para esto se debe incluir el desacoplamiento del crecimiento económico de la tendencia incremental en emisiones y el consumo de combustibles fósiles. Es aquí donde cobra importancia el desarrollo de un transporte urbano más limpio y sostenible como competencia municipal.

En el eje temático referido a los **recursos hídricos**, la carta destaca que la sostenibilidad del agua es imprescindible para la humanidad y constituye una prioridad de la comunidad iberoamericana. La carta destaca la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos. La conexión con el ámbito local estaría determinada por el agua y el saneamiento. Se reafirma el derecho humano al agua potable y saneamiento en esta carta en su dimensión de suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. El documento de la OICI sobre el Agua y el Espacio Urbano del año 2000 ya lo reconocía.

El tema de los **residuos sólidos y su gestión** tratado en la carta tiene una conexión directa con las competencias ambientales de las entidades locales. La carta encuadra los residuos sólidos en las formas de contaminación. Hace un llamado para frenar y revertir los impactos adversos de las diversas formas de contaminación. Destaca los escenarios de economía circular, la educación ambiental y la concientización como necesarios para prevenir y combatir la contaminación.

Francisco Tomey Gómez



El pasado 2 de octubre falleció en la ciudad de Guadalajara Francisco Tomey Gómez. Quizá, para las jóvenes generaciones de políticos, su nombre no represente un recuerdo nítido de la que fue su ejecutoria como hombre público pero, como en tantas ocasiones en España, su pérdida ha venido a recordar y a elogiar lo que es de justicia.

Tomey fue un hombre que en los albores del sistema democrático inició su andadura política, vinculada desde la primera hora al municipalismo activo del que fue un caracterizado representante del Partido Popular. Para él su eje de acción fue la instancia provincial, los municipios que integraban lo que entonces ya se vislumbraba como la España Vacía.

Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara desde 1983 a 1999, llevó a cabo una ingente labor, no sólo en la mejora y mantenimiento de las infraestructuras de los pequeños municipios de la provincia, sino en hacer realidad el Complejo Príncipe Felipe en la ciudad alcarreña, que comprendía el polideportivo, el conservatorio, la escuela de idiomas, una residencia de estudiantes, biblioteca de investigadores y la UNED. Consiguió hacer realidad los Premios Provincia de Guadalajara, en los que coincidieron desde premios Nobel a prestigiosos profesores, in-

vestigadores y eruditos locales. La muestra quedó en las colecciones bibliográficas que recogían los textos premiados.

En los diversos recuerdos publicados con motivo de su fallecimiento no se ha destacado adecuadamente la vocación americanista de Tomey. Efectivamente, su presencia fue obligada en eventos organizados por la OICI en la segunda mitad de la década de los ochenta, Buenos Aires, San Martín de los Andes, La Habana, Caracas, etc. fueron testimonio de su defensa de la democratización de las estructuras locales, del medio ambiente, etc. Estas actuaciones se plasmaron en la organización del XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en Guadalajara en julio de 1998, bajo el lema premonitorio de “*El Municipalismo del siglo XXI*”, en el que participaron electos locales, docentes, técnicos y empleados locales de Argentina, Bolivia, Chile, Cuba, España, El Salvador, Portugal, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela.

El éxito del Congreso en las vertientes políticas, pragmáticas y científicas se recogió en los medios de comunicación y finalmente en un volumen de seiscientas páginas. Como estatutariamente estaba previsto, Francisco Tomey fue designado presidente de la OICI, lo que supuso un incremento notable de la actividad de la Organización en todo el ámbito iberoamericano.

Su protagonismo político en la diputación alcarreña y, consecuentemente, en la OICI, tuvo su fin en 1999. A partir de aquel momento se retiró de la política activa, guardando un prolongado silencio a lo largo de los años, pero sin renunciar a sus convicciones. Una aparición pública tuvo lugar en el año 2022, con motivo del homenaje que rindió la FEMP al desaparecido alcalde de Valladolid, Tomás Rodríguez Bolaños, y en el que Tomey, que en su día ostentó la vicepresidencia de la federación municipalista española, intervino con un discurso laudatorio al compañero desaparecido. Meses después, en la última ocasión que coincidimos, comprobé que sus principios seguían inalterables y que su espíritu cordial y afectuoso se había incrementado con el paso de los tiempos.

*Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI*

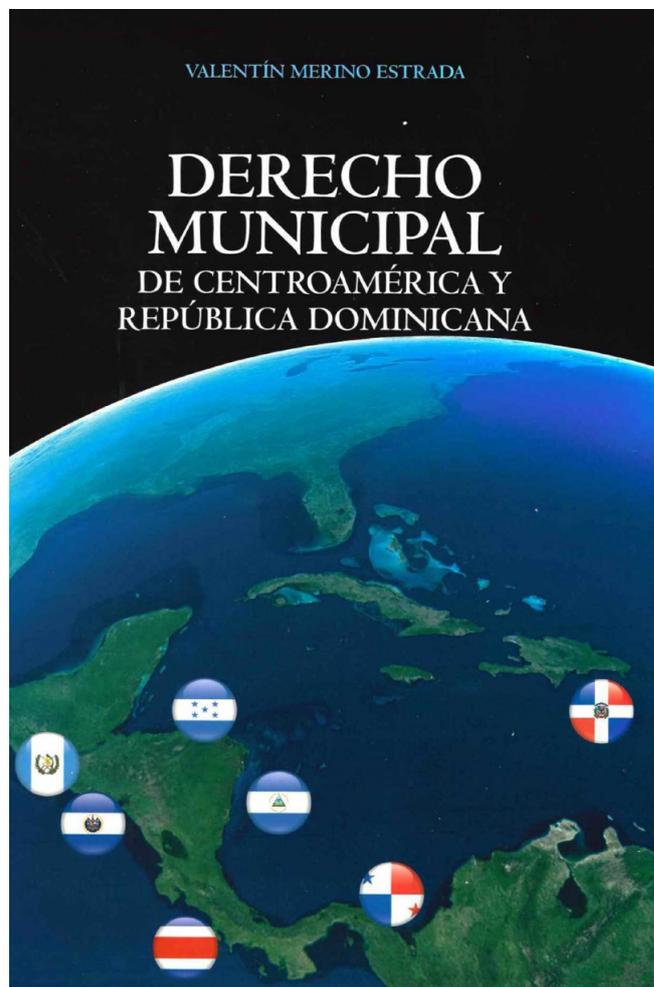
DERECHO MUNICIPAL DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

La vocación reiterada sobre el municipalismo iberoamericano, manifestada por el profesor Valentín Merino Estrada, queda una vez más plasmada con esta rigurosa obra, que estudia el Derecho Municipal, referido al área geográfica concreta que consta en el título.

Articula el libro en tres bloques, por un lado, los antecedentes históricos y por otro el análisis comparado del Derecho Municipal en el mencionado espacio, concluyendo con la consideración sobre las instituciones comunes.

El estudio lo realiza con idéntico criterio sistemático: El municipio. La autonomía municipal. Competencias y servicios municipales. La hacienda municipal. Otras entidades municipales y El asociacionismo municipal. Esquema que es aplicado sucesivamente a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, por lo que el trabajo se configura como un valioso tratado de Derecho Local, imprescindible para cualquier estudio posterior, incluido el conocimiento de la realidad municipalista en el área considerada, de la que el autor nos da muestra de su aguda y constante percepción.

Con este libro cuidadosamente editado por el Ayuntamiento de Valladolid, estamos ante una muestra evidente del compromiso con el municipalismo iberoamericano de la Corporación vallisoletana y su alcalde. Conociendo



la fecunda actividad del profesor Merino Estrada, vocal del Comité Científico de la OICI, no se harán esperar nuevas aportaciones que completen el espacio geográfico americano del Derecho Municipal comparado, configurándolo como el tratado general del siglo XXI.

CARTA LOCAL



www.femp.es

Nº 384 | DICIEMBRE 2024



SUSCRÍBASE

ACCIÓN LOCAL POR LA RECONSTRUCCIÓN

Petición unánime de los ayuntamientos: "Reforma de la financiación local"

FEMP y Defensa promueven la incorporación del personal militar a las entidades locales

Central de Contratación: contrato basado para el suministro de gas natural

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.
Domicilio
Población C.P.
D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias
Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)
Envíe este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es